

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE SAN DIEGO Concejo Municipal NIT N° 824000050-8	CÓDIGO: 1000	
		VERSIÓN:1	FECHA 24/04/2024
		PÁGINA 1 DE 2	
		ESTADO: CONTROLADO	
CODIGO T.R.D:		MECI-CALIDAD	

RESOLUCIÓN N° 051
(27 de mayo de 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 047 DEL 07 DE MAYO DE 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y FIJAN LAS REGLAS GENERALES, LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN Y EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DEL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE SAN DIEGO – CESAR PARA LO QUE QUEDA DEL PERIODO INSTITUCIONAL DEL 2024 AL ÚLTIMO DÍA DE FEBRERO DE 2028”.

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN DIEGO – CESAR**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 35 y 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el Título 27 del Decreto 1083 de 2015, y Proposición 016 del 1 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 047 de 07 mayo de 2024, se convocó y reglamentó el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio de San Diego - Cesar.

Que del día 20 al 24 de mayo de 2024 se recibieron las hojas de vida de los aspirantes en el marco de la etapa de "Inscripciones de Candidatos aspirantes al cargo de Personero (a)" de la convocatoria pública para elección del personero (a) municipal de San Diego – Cesar.

Que actualmente el proceso de convocatoria pública se encuentra en etapa de verificación de antecedentes y cumplimiento de requisitos mínimos de ley.

Que en virtud de la transparencia, imparcialidad y publicidad; Principios que envuelven el desarrollo de la Convocatoria, resulta procedente los artículos 17 y 33 de la resolución No. 047 del 07 de mayo de 2024.

Que en mérito de lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Suprímase el párrafo 1° del artículo 17 de la Resolución N° 047 de 07 mayo de 2024 *“Por medio de la cual se convoca y fijan las reglas generales,*





CODIGO T.R.D:

MECI-CALIDAD

los criterios de selección y evaluación y el cronograma del concurso público de méritos para la selección del cargo de personero (a) municipal de San Diego – Cesar para lo que queda del periodo institucional del 2024 al último día de febrero de 2028”.


ARTÍCULO 2°. Modifíquese el literal 1 del artículo 33 de la Resolución N° 047 de 07 mayo de 2024 "Por medio de la cual se convoca y fijan las reglas generales, los criterios de selección y evaluación y el cronograma del concurso público de méritos para la selección del cargo de personero (a) municipal de San Diego – Cesar para lo que queda del periodo institucional del 2024 al último día de febrero de 2028", quedando así:


“(.....)”

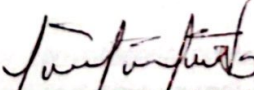
1. No presentar la totalidad de documentos exigidos al momento de la inscripción, ni subsanarlos al momento de la etapa de "Reclamaciones a la Lista de Admitidos y no Admitidos".

ARTICULO 3°. VIGENCIA. La presente Resolución de modificación de la convocatoria rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dada en el Municipio de San Diego Departamento Cesar a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)


ANTONIO FELIPE GUERRA VARGAS
Presidente Concejo Municipal


ARMANDO JOSE ARZUAGA RUBIO
Primer vicepresidente


LEONAR JOSE RODRIGUEZ VERGEL
Segundo vicepresidente

